



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DEJESE SIN EFECTO EL CONTRATO SUMINISTRO INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2023 DE LA LICITACION ID N°: 4482-23-L123 AL OFERENTE COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°4482-36-SE23 .

DECRETO ALCALDICIO N° 1130

DALCAHUE, 24 de Abril del 2023

VISTOS: El Decreto alcaldicio N° 826 de fecha 10/03/2023 que aprueba bases y llama licitación pública; el contrato de suministro de fecha 23/03/2023; el decreto alcaldicio N°908 de fecha 23/03/2023 que adjudica la licitación; el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 16/03/2023; el informe de propuesta pública de fecha 23/03/2023; el acta de apertura de fecha 23/03/2023; la Licitación pública ID N° 4482-23-L123; las Bases Administrativas; anexos; se requiere realizar un convenio de suministro Contrato suministro insumos y materiales de aseo para Dependencias Municipales año 2023, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; el Acta de la Sesión ordinaria del concejo Municipal N° 53 de fecha 14 de diciembre de 2022 y el decreto alcaldicio N°2272 de fecha 23 de diciembre que aprueba presupuesto municipal para el año 2023; el certificado N°140 de la secretaria municipal de fecha 21 de diciembre 2022; Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1. DEJESE SIN EFECTO: El decreto alcaldicio N° 1040 de fecha 10/03/2023 que aprobó el contrato de suministro insumos y materiales de aseo para dependencias municipales año 2023 y según orden de compra N°4482-36-SE23, *debido la denegación de firma e incumplimiento de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y en el Reglamento por el del oferente Sr. COMERCIALIZADORA MADAGASKAR SPA, Rut: 77.278.937-8.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUIAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- > Alcaldía
- > Secretaría Municipal
- > Dirección de Administración y Finanzas
- > **Transparencia**

AWGA/CIVG/RPSN/ddst